



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado a concurso docente - Prof. Ayudante A DS - Sección Computación // EX-2023-01007729- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, mediante la cual solicita se llame a concurso 1 (un) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/59) para dicha sección; y

CONSIDERANDO

Que se acompaña el perfil correspondiente y la nómina de profesores/as que integrarán el jurado del concurso;

Que la Comisión de Presupuesto aconseja hacer lugar a la solicitud realizada;

Que la Comisión Académica aconseja aprobar el llamado a concurso;

Que este trámite está reglamentado por la Ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009), la RHCD 71/2002 y la RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que este cargo se financia con fondos presupuestarios de la Sección Computación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/59) en la Sección Computación.

ARTÍCULO 2°: Designar al Jurado de la siguiente manera:

Titulares

Dr. Martín Domínguez (Prof. Adjunto - UNC)

Dr. Diego Vaggione (Prof. Titular - UNC)

Lic. Demetrio Vilela (Prof. Asistente - UNC)

Suplentes

Dr. Pedro D'Argenio (Prof. Titular - UNC)

Dr. Miguel Campercholi (Prof. Adjunto - UNC)

Dra. Araceli Acosta (Prof. Asistente - UNC)

Observadores en representación de los/as graduados/as

Titular: Lic. Guido IVETTA (DNI 42.053.097)

Suplente: Lic. Agustín Alfredo FERRANTE (DNI: 40.136.420)

Observadores en representación de los/as estudiantes

Titular: Sr. Santiago MONSERRAT CAMPANELLO (DNI 43.693.919)

Suplente: Sr. Gino CIPOLLETTI (DNI 43.926.910)

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ordenanza HCS UNC N° 8/86 (t.o.) se especifica en el Anexo I de la presente. La prueba de oposición a la que se refiere el Art. 12 de la Resolución HCD FAMAFA N° 71/02, se sustanciará sobre todas las materias establecidas en el Art 1 de la resolución CD N° 197/02. El tema elegido por las/los postulantes para la prueba de oposición deberá ser consignado al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 4°: Las inscripciones se realizarán entre las 00 hs del día 8 de abril hasta las 23:59 hs del día 26 de abril de 2024 inclusive mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAFA. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el CV Sigeva.

ARTÍCULO 5°: Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza HCS N° 8/86.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MB